



Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2024-2033

Apéndice 13 Formas de gestión

*Gobierno Autónomo Descentralizado del
Distrito Metropolitano de Quito
Marzo, 2024*

1. Introducción

Según la Guía para elaboración/actualización de PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación, el acceso de formas de gestión establece los mecanismos de coordinación para la implementación de las líneas de acción, programas y proyectos exclusivos de los GAD.

En este sentido, a partir de la identificación de las competencias exclusivas del nivel de gobierno y la propuesta de PMDOT, líneas de acción, programas y proyectos a ejecutarse, se han definido las formas de gestión orientativas para el periodo 2024-2033.

2. Metodología

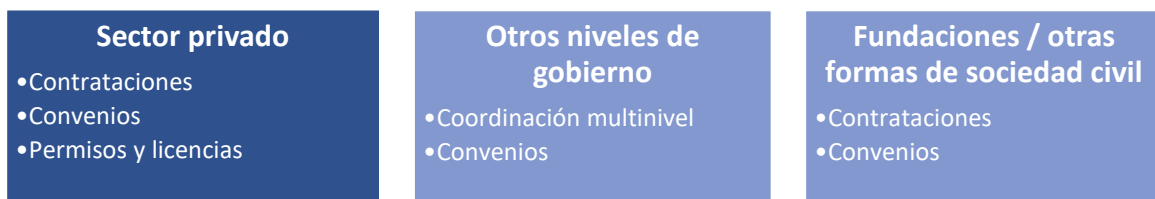
Para la elaboración de la matriz de formas de gestión, se han seguido los parámetros metodológicos de la guía mencionada previamente:

Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto, así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué?, propósito para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

Unidad responsable: Se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas evidenciadas. Se han establecido las secretarías o empresas ejecutoras de acuerdo con las competencias de cada entidad (SNP, 2023, p. 36).

Para definir las formas de gestión que el MDMQ utilizará para las líneas de acción o proyectos de competencia exclusiva, se han determinado 4 formas referenciales de gestión aplicadas según el tipo de actor interviniente.



3. Resultados – Análisis de formas de gestión

Las complejas características y dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales que presenta el Distrito Metropolitano de Quito, suponen el desafío de ejercer una gestión de gobierno de la ciudad que construya y sostenga una sólida articulación con el más amplio espectro de actores sociales y de entidades de la sociedad civil, así como entidades estatales de otros niveles de gobierno.

La gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la ciudad, programada en el presente plan, demanda esta consistente vinculación con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos del DMQ. La ejecución de las distintas políticas, programas y proyectos del

Municipio del Distrito Metropolitano demandan profundizar su construcción y legitimidad democrática, consolidar la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas que la Constitución asigna a los gobiernos municipales requiere una amplia vinculación con actores sociales, entidades públicas, instituciones académicas, organismos de cooperación, en ámbitos como el control sobre el uso y ocupación del suelo; la planificación, regulación y control del tránsito y transporte público; la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural; la administración de catastros inmobiliarios; la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; etc.

Las competencias exclusivas para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito se determinan en el artículo 264 de la Constitución de la República:

“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
 - 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
 - 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
 - 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
 - 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
 - 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
 - 7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653S, 21XII2015). Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.*
 - 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
 - 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
 - 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
 - 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
 - 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
 - 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
 - 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.”*

Como parte del modelo de gestión se deben establecer los mecanismos de coordinación para la implementación de las líneas de acción, que se concretan en los programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. No obstante, es preciso resaltar que también en materias asociadas a competencias concurrentes que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejerce, como la ejecución de proyectos y prestación de servicios en los campos de salud, protección e inclusión social, desarrollo económico y productivo, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, educación, recreación y deporte, es vital la articulación de estos actores a la gestión y especialmente la coordinación con entidades públicas con otros niveles de gobierno.

La coordinación y complementariedad con instituciones del gobierno central, como ministerios, secretarías, empresas públicas nacionales que ejercen competencias concurrentes a las municipales, así como entidades de los niveles de gobierno provincial y parroquial rural, comprende sintonizar objetivos de política articulados, intervenciones y servicios complementarios, sin existencia de duplicidades ni superposiciones, así como a la vez, especializar los roles de cada nivel de gobierno en estos sectores, conforme su naturaleza, alcance y potencialidades institucionales.

El anexo 1 contiene la información detallada sobre las líneas de acción de competencia exclusiva, su forma de gestión y los actores involucrados.

Anexo 1. Formas de gestión para líneas de acción de competencia exclusiva

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|--|---|-----------------------------|---|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS | Sector privado (Gestores ambientales autorizados) | Los gestores ambientales autorizados son los responsables del transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos, no peligrosos y especiales, para lo cual deberán contar con la Licencia Ambiental que avale el cumplimiento de regulaciones ambientales y de seguridad establecidas por las autoridades competentes. | Contrataciones Licencias | Empresa Pública de Gestión y Residuos Sólidos |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS | | | | |
| FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ASEO | | A través de gestores ambientales, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia del modelo territorial. | Contrataciones | Empresa Pública de Gestión y Residuos Sólidos y Empresa Pública Metropolitana de Aseo |
| INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS | Otros niveles de gobierno (Prefectura de Pichincha Ministerio de Transporte y Obras Públicas) | La infraestructura para transporte no motorizado requiere de la interacción de la Prefectura de Pichincha ya se comparte su construcción e implementación, así también existe interacción con la Secretaría de Movilidad debido a que en su Plan Maestro consta la construcción de nuevas ciclo vías, este interrelacionamiento permitirá dotar con obras de infraestructura de movilidad sostenible en la ciudad de Quito, que fomenten el uso del transporte no motorizado. | Coordinación multinivel | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas |
| MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO | Sector privado (Empresas Privadas) | Mantenimiento y calibración de los equipos y redes que miden los niveles de contaminación del aire, agua y ruido. | Contrataciones | Secretaría de Ambiente |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|--|------------------------------------|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DMQ Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. | | Fortalecer la acción climática de manera sistémica para la reducción de la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental. | Contrataciones | Secretaría de Ambiente |
| INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO AMBIENTAL | | | | |
| PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA | | | | |
| CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL CON ENFOQUE DE PAISAJES | | Proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas para su conservación, preservando los servicios ecosistémicos del DMQ. | Contrataciones | Secretaría de Ambiente |
| CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO CON ENFOQUE DE PAISAJES | | Implementar la infraestructura verde - azul como un mecanismo para la reducción de riesgos climáticos, riesgo de desastres y la construcción de redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos para lo cual se requiere la interacción de la empresa privada. | Contrataciones Permisos y licencias de operación | Secretaría de Ambiente |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DESCONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS Y QUEBRADAS DE QUITO | | Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia del modelo territorial. | Coordinación multinivel | Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento |
| CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL | | Fortalecer la acción climática de manera sistémica para la reducción de la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental. | Contrataciones | Secretaría de Ambiente |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS | Sector privado (Empresas Privadas) | La gestión integral de residuos de construcción y escombros será realizada a través de la EMGIRS mediante la contratación de empresas privadas que ejecutarán el proyecto. | Contrataciones Permisos y licencias de operación | Empresa Pública de Gestión y Residuos Sólidos |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| AGENDA CULTURAL METROPOLITANA | Sector privado (Empresas Privadas) | La creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura, requiere de la interacción con la empresa público-privada. | Contrataciones | Secretaría de Cultura |
| SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD | | | | |
| SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS | | | | |
| FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL | Sector privado (Empresas Privadas) | Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. | Contrataciones | Secretaría de Cultura |
| TERRITORIO Y CULTURA | | | | |
| CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ | Fundaciones/ Otras formas de sociedad civil Sector privado (Empresas Privadas) | La conservación y restauración de los bienes muebles culturales, edificaciones patrimoniales y la arquitectura religiosa del DMQ, son considerados elementos importantes del patrimonio cultural de Quito, por lo que se requiere la colaboración de fundaciones y empresas privadas que ejecuten los objetivos del proyecto | Contrataciones Convenios | Instituto Metropolitano de Patrimonio |
| CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ. | | | | |
| CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ | | | | |
| CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ | | | | |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|--|---|--|---------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ | Sector privado (Empresas Privadas) Otros niveles de gobierno | La conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ, requiere la intervención de la Empresa Eléctrica de Quito para establecer la iluminación del espacio público, así como de las empresas privadas para el mantenimiento y reforzamiento de espacios públicos. | Contrataciones Coordinación Multinivel | Instituto Metropolitano de Patrimonio |
| FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ | | | | |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RURALIDAD QUITO RURAL FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS | | | | |
| GESTIÓN DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ | Sector privado (Empresas privadas) Fundaciones/ Otras formas de sociedad civil. | La gestión del registro, inventario, investigación y puesta en valor del patrimonio cultural del DMQ requiere la contratación de empresas privadas y profesionales en el campo para la ejecución del proyecto. | Contrataciones Convenios | Instituto Metropolitano de Patrimonio |
| INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ | Fundaciones/ Otras formas de sociedad civil. | Para fortalecer la gestión de las reservas técnicas arqueológicas y su conservación se requiere la contratación de fundaciones y profesionales en el campo para la ejecución del proyecto donde la investigación que se realice es un pilar fundamental. | Contrataciones Convenios | Instituto Metropolitano de Patrimonio |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|--|---|---|---|--|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO | Servicio privado (Empresas Privadas) | Contener la expansión de la mancha urbana mediante la aplicación de instrumentos de planificación acordes al modelo territorial en interacción con la empresa público-privada. | Contrataciones Convenios | Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial |
| ESPACIOS VERDES | Servicio privado (Empresas Privadas) | Los espacios verdes deben encontrarse en óptimas condiciones para su utilización y el adecuado ornato de la ciudad, por lo que se requiere la interacción con las empresas privadas a través de las cuales realizarán el mantenimiento de estos espacios públicos. | Contrataciones | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. |
| IMAGEN URBANA | Otros niveles de gobierno (Ministerio del Ambiente, agua y transición ecológica. Consejo Provincial Empresa Eléctrica). Sector privado (Empresas Privadas) | El Ministerio de Ambiente, agua y transición ecológica junto al Consejo Provincial y la Secretaría de Ambiente, regulariza todas las obras de infraestructura vial, imagen urbana y espacio público que desarrolla en el DMQ. Así también, da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, guía de buenas prácticas ambientales, consolida informes y reportes a las autoridades ambientales. Mediante la Empresa Eléctrica se coordina la construcción y/o mantenimiento del sistema eléctrico para iluminación. La interacción con las Empresas Privadas es necesaria para la ejecución del proyecto. | Contrataciones Convenios Coordinación Multinivel | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. |
| INFRAESTRUCTURA VIAL | | | | |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD | | | | |
| MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL | Otros niveles de gobierno (Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial) | El mantenimiento y rehabilitación vial requiere de la coordinación permanente con la Agencia Metropolitana de Tránsito para articular rutas alternas de circulación al tráfico de la ciudad, otro aspecto importante es la percepción ciudadana ya que se convierte en un | Contrataciones Coordinación Multinivel | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---------------------------------------|---|------------------|---|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| | | indicador que permite realizar el seguimiento al cumplimiento del proyecto. | | |
| FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Sector privado (Empresas Privadas) | El fomento de la seguridad vial y control de tránsito en el DMQ, permite ejecutar actividades preventivas en materia de la seguridad vial, mediante la capacitación a los actores viales en materia de tránsito, para lo cual las empresas privadas realizarán la prestación del servicio de revisión técnica vehicular. | Contrataciones | Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial |
| IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE SAE Y SIU EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO | | | | |
| MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ | Sector privado (Empresas Privadas) | La implementación de la Administración del Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ, requiere la contratación de empresas privadas para la realización de estudios, consultorías y asesorías técnicas que viabilicen el mejoramiento de la circulación del tráfico, así como la promoción de modos de transporte sostenible en el DMQ. | Contrataciones | Secretaría de Movilidad Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO | | | | |
| PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE | | | | |
| TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL SOSTENIBLE E INCLUSIVO | | | | |
| REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS | | | | |

| Programa, Proyecto, línea de acción | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|--|---|
| | Actor involucrado | Interés, ¿Por qué, para qué? | | |
| SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN | Sector privado (Empresas Privadas) | El mantenimiento y adquisición para la señalización y semaforización de la ciudad se ejecuta a través de empresas privadas mediante las cuales se realiza la adquisición de bienes y servicios como insumos para el cumplimiento de este fin. | Contrataciones | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas |
| PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO | Sector privado (Empresas Privadas) | La construcción y puesta en operación de la primera línea del Metro de Quito, requiere la participación de las empresas privadas para la construcción de la obra civil y operación del servicio de transporte. | Contrataciones | Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito |
| MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS | Sector privado (Concesionarias de vehículos) | La incorporación de nuevas unidades de transporte eléctrico para el sistema de transporte público metropolitano de pasajeros requiere la articulación con las concesionarias de vehículos para su adquisición. | Contrataciones | Secretaría de Movilidad |
| OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO | Sector privado (Empresas Privadas) | La operación de los corredores del sistema metropolitano de transporte público requiere la gestión de la operación de servicios complementarios para el SITP, la ejecución del mantenimiento adecuado a la flota de la empresa, para lo cual requiere la contratación de los servicios por parte de la empresa privada. | Contrataciones Coordinación Multinivel | Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros |